



¿Qué hacer en caso
de accidente?



Compañía
de Seguros

En caso de accidente, llamar a asistencia

ASSAMóvil 800-800-2772

Aviso:

- Tan pronto como el asegurado tenga conocimiento de una pérdida o daño, debe denunciarlo a la aseguradora por cualquier medio. El plazo para dar aviso de siniestro no deberá exceder los 7 días (siete) calendario desde la fecha en que ocurrió el siniestro o desde que tuvo conocimiento de este.

Asistencia en accidentes de tránsito:

- En caso de colisión, vuelco o accidente, la Asistencia de ASSAMóvil coordinará el envío de un inspector de ASSA para el levantamiento de la denuncia.
- El inspector le entregará el Formulario de Inspección de Accidentes. Guarde este documento y entréguelo al taller con los documentos adicionales.

Aviso de siniestro

- En caso de colisión del vehículo, debe dar aviso a la Policía de Tránsito a los teléfonos: 2222-9330, 2222-9245.
- En caso de desastres naturales, debe avisar a la Comisión Nacional de Emergencias al teléfono: 911.
- En caso de delitos contra la propiedad ajena, robo parcial o total, debe presentarse en la oficina del Organismo de Investigación Judicial más cercana y denunciar los hechos.

Trámite:

- El plazo para formalizar el reclamo por escrito con ASSA o a través del taller es de 30 (treinta) días calendario. Deberá presentar todos los documentos y requisitos solicitados.

Requisitos:

- Informe de accidentes.
- Boleta citación de tránsito
- Copia inspección OIJ (caso robo total o parcial)
- Cualquier otro documento requerido en el momento

En caso de resultar un tercero afectado en la colisión, no olvide presentar a la compañía:

1. Parte oficial realizado por el Juzgado de Tránsito
2. Declaración realizada en el Juzgado de Tránsito
3. Carta de autorización de uso de póliza

En caso de existir alguna duda comunicarse al 2503-2700 de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.